ACTA N° 02

FECHA: Bogotá, octubre 21 de 2022.

HORA: 7:30 a.m. – 8:30 a.m.

LUGAR: Comedor Comunitario – Cocina Popular Taberin

TEMA: Divulgación lineamientos Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, cartilla ABC de la Gestión Ambiental y cartilla ABC residuos COVID – 19.

ASISTENTES:

ORDEN DEL DÍA:

Se realiza introductorio a través de presentación y con base a cada uno de los 5 programas que componen el PIGA; PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA, PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGIA, PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLES, PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES de la manera en cómo se debe hacer uso adecuado en búsqueda de la eficiencia de recursos tan vitales tal lo es el hídrico, energético, generación de residuos recuperables y no reutilizables, la manera de optimizar los tiempos de recorrido en el desplazamiento hacia el trabajo, medico, estudios y demás, el poseer hábitos en donde haya conciencia de generarle al medio ambiente un segundo aire dejando de usar implementos desechables.

Aquellas formas que mediante la manipulación directa e indiscriminada puede haber consecuencia sobre una misma causa, por ello la relevancia de generar una cultura cero desperdicios en cada una de las áreas en donde el ser humano interactuar proactivamente.

Y, dentro del marco legal colombiano un pincelazo sobre las leyes, decretos y articulado por las cuales se sancionan las diferentes formas de la política pública en el aspecto ambiental.

DESARROLLO:

1. Estructura del PIGA (5 programas)
2. Mapa de Procesos
3. Política Ambiental
4. Normograma
5. Plan de Movilidad Sostenible
6. Aspectos e Impactos Ambientales
7. Riesgos Ambientales
8. Campañas Ambientales 2022
9. Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos - PAIPAERS
10. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRP
11. Cuatro políticas cero
12. Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas
13. Instructivo de vertimientos
14. Instructivo de RCD
15. Instructivo de colchones y colchonetas
16. Protocolo PTC-GA-001 (COVID-19)
17. Programa Ahorro y Uso Eficiente Agua
18. Programa Ahorro y Uso Eficiente Energía
19. Formatos
20. Programa de Desechos Sólidos PSB

Política Ambiental

De conformidad Resolución No. 242 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA” Artículo 10. Política Ambiental. Parágrafo. Se podrá considerar la Política del Sistema Integrado de Gestión como la Política Ambiental de la entidad, siempre y

cuando ésta contemple lo descrito en el presente artículo. Se establece a continuación la Política Ambiental de la SDIS, la cual es una política Integrada y articulada con el Sistema integrad de Gestión.

La Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de su misión, se compromete con sus usuarios, funcionarios, contratistas, visitantes, ciudadanía y otras partes interesadas a implementar las siguientes líneas orientadoras para el fortalecimiento de su gestión institucional:

1. Ofrecer servicios con calidad, calidez, eficiencia, eficacia y efectividad orientados a la satisfacción de los usuarios.

2. Promover la Responsabilidad Social institucional mediante la construcción y participación ciudadana en las políticas públicas y su control social, la gestión transparente y la atención a la ciudadanía con enfoque diferencial e incluyente.

3. Proteger los activos de información de la entidad para mitigar los riesgos que afectan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

4. Asegurar la custodia, administración, organización, oportunidad y conservación de todos los documentos que conforman el patrimonio documental de la entidad.

5. Prevenir los accidentes de trabajo y aparición de enfermedades laborales a través de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, asociados a las actividades de la entidad, adoptando medidas de control necesarias que promuevan entornos de trabajo seguros y saludables.

6. Desarrollar acciones para la protección del medio ambiente mediante la identificación y control de aspectos e impactos ambientales, enfocados a la prevención de la contaminación generada por las actividades de la entidad.

7. Implementar acciones encaminadas al desarrollo de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en el marco de la gestión de Control Interno.

8. Dar cumplimiento a los requisitos legales, organizacionales suscritos y otros vigentes aplicables a la operación de la entidad.

9. Asegurar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

10. Destinar los recursos necesarios para la implementación

sostenibilidad del SIG

Estructura del PIGA (5 programas)

PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

La escasez de agua afecta ya a todos los continentes. Cerca de 1.200 millones de personas, casi una quinta parte de la población mundial, vive en áreas de escasez física de agua, mientras que 500 millones se aproximan a esta situación. Otros 1.600 millones, alrededor de un cuarto de la población mundial, se enfrentan a situaciones de escasez económica de agua, donde los países carecen de la infraestructura necesaria para transportar el agua desde ríos y acuíferos.

La disminución del recurso hídrico constituye uno de los principales desafíos del siglo XXI al que se están enfrentando ya numerosas sociedades de todo el mundo. A lo largo del último siglo, el uso y consumo de agua creció a un ritmo dos veces superior al de la tasa de crecimiento de la población y, aunque no se puede hablar de escasez hídrica a nivel global, va en aumento el número de regiones con niveles crónicos de carencia de agua.

La escasez de agua es un fenómeno no solo natural sino también causado por la acción del ser humano. Hay suficiente agua potable en el planeta para abastecer a 6.000 millones de personas, pero ésta está distribuida de forma irregular, se desperdicia, está contaminada y se gestiona de forma insostenible.

El Distrito Capital no es ajeno a dichas problemáticas, nuestra ciudad se enfrenta hoy a múltiples desafíos ecológicos y sociales entre los cuales cabe señalar la descontaminación de las principales fuentes de agua dulce, la ampliación de la cobertura del servicio público, el acceso al agua potable y el reconocimiento de la importancia ambiental y cultural de las fuentes de agua como sustento de diversas formas de vida.

Considerando lo anterior y con el propósito de contribuir con el cuidado y conservación del recurso hídrico, la Secretaria Distrital de Integración Social Implementará un programa que garantice el uso eficiente del agua en la institución.

OBJETIVO

Establecer e implementar estrategias, dirigidas a optimizar el uso del agua en la Secretaria Distrital de Integración Social y a la conservación del recurso, mediante el mejoramiento de la planta física “Instalación de accesorios ahorradores de agua de manera progresiva de conformidad al presupuesto de la entidad” y procesos de fortalecimiento ambiental “jornadas de sensibilización y campañas institucionales” dirigidos al personal y usuarios de la entidad,

durante el periodo de ejecución del actual plan

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el estado y las condiciones cuantitativas de los sistemas hidrosanitarios en los predios y/o equipamientos de la SDIS.

- Establecer estrategias operativas, educativas o de inversión, orientadas a optimizar el uso del agua en la entidad.

META

- Implementar siete estrategias que permitan optimizar el uso del agua en la Secretaria Distrital de Integración Social de manera progresiva en las unidades operativas.

ESTRATEGIAS

- Desarrollar por cada vigencia, una campaña institucional de sensibilización ambiental, dirigida a funcionarios, contratistas y participantes de las diferentes unidades operativas de la entidad, enfocada hacia la consolidación de una cultura cero desperdicios de agua, el uso racional y eficiente del recurso.

- Consolidar en un informe semestral y por cada vigencia, el análisis de consumo de agua en las unidades operativas propias de la SDIS, a las cuales la entidad les realiza el pago del servicio, teniendo como línea base los consumos del año anterior al análisis.

- Diseñar y ejecutar una vez al año, por cada vigencia, en todas las unidades operativas de la SDIS, la metodología para determinar las pérdidas de agua por fugas ocultas.

- Consolidar en un informe anual, el inventario cuantitativo de los sistemas hidrosanitarios, de las unidades operativas de la SDIS, estableciendo el porcentaje de implementación de equipos y sistemas de bajo consumo de agua (sistemas ahorradores), el porcentaje de sistemas no ahorradores, áreas y usos del agua determinando las actividades criticas de consumo de agua y por último, el análisis de la eficiencia de los sistemas ahorradores instalados en cada vigencia.

- Implementar mínimo un sistema de reutilización y ahorro de agua, en las unidades operativas de la SDIS que apliquen, conforme a las diferentes actividades de la política cero desperdicio de agua.

- Incrementar en un 20% el uso, instalación y/o sustitución de sistemas hidrosanitarios ahorradores de Agua (caseros o tecnológicos) en las unidades operativas de la entidad (propias, tercerizadas, nuevas y antiguas) de conformidad al presupuesto de la SDIS y a las condiciones técnicas y de infraestructura, teniendo como referencia la línea base de inventarios del 2017.

- Garantizar en 10 unidades operativas de la SDIS la conversión tecnológica, mediante el uso mínimo de un sistema de sensor (sistema ahorrador de agua) para el uso eficiente de agua.

INDICADOR DE LA META

- (Número de estrategias ejecutadas / estrategias establecidas) * 100

PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGIA

El uso racional de la energía es un concepto que más que dejar de utilizar la energía, busca hacer un uso eficiente sin que implique el derroche de la misma.

El uso racional de la energía eléctrica es el uso consciente para utilizar lo estrictamente necesario. Esto lleva a maximizar el aprovechamiento de los recursos naturales. Recursos naturales que en la actualidad comienzan a escasear en todo el mundo.

En casi todos los países del mundo, en particular en su sector energético se vienen implementando políticas de uso racional de la energía eléctrica ya que la población y el consumo crece a gran velocidad generando la saturación de las líneas de distribución y los riesgos de desabastecimiento eléctrico.

El propósito de las acciones a favor del ahorro de energía y uso eficiente de la energía, no significa reducir el nivel de bienestar o el grado de satisfacción de nuestras labores cotidianas y mucho menos disminuir los resultados de nuestro trabajo, sino que el interés está en invitar a la reflexión y al cambio de los hábitos al igual que al de las actitudes, que conduzcan a una mayor eficiencia en el uso de la energía, al empleo racional de los recursos energéticos a la protección y disminución de costos y a la preservación del entorno

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que en la generación de energía se hace uso de recursos naturales no renovables, la SDIS pretende aportar a la disminución del impacto ambiental generado con el uso de la energía eléctrica. Igualmente pretendemos que mediante la sensibilización del personal, con respecto al uso eficiente de la energía, el ahorro de este recurso, no se limite a la institución, sino que por el contrario pueda ser exteriorizado a los hogares, y demás zonas de influencia.

OBJETIVO GENERAL

Establecer e implementar estrategias, dirigidas a optimizar el uso de la energía en la Secretaria Distrital de Integración Social y a la conservación del recurso, mediante el mejoramiento de la planta física “Instalación de fuentes lumínicas ahorradoras de alta eficiencia de manera progresiva de conformidad al presupuesto de la entidad” y procesos de fortalecimiento ambiental “jornadas de sensibilización y campañas institucionales” dirigidos al personal de la entidad, durante el periodo de ejecución del actual plan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el estado y las condiciones cuantitativas de las fuentes lumínicas ahorradoras de alta eficiencia en las unidades operativas de la SDIS.

- Establecer estrategias operativas, educativas o de inversión, orientadas a optimizar el uso de la energía en la entidad.

METAS

- Implementar siete estrategias que permitan optimizar el uso de la energía eléctrica en la Secretaria Distrital de Integración Social

ESTRATEGIAS

- Desarrollar por cada vigencia, una campaña institucional de sensibilización ambiental, dirigida a funcionarios, contratistas y participantes de las diferentes unidades operativas de la entidad, enfocada hacia la consolidación de una cultura cero desperdicio de energía y Gases Efecto Invernadero.

- Consolidar en un informe semestral y por cada vigencia, el análisis de consumo de energía en las unidades operativas propias de la SDIS, a las cuales la entidad les realiza el pago del servicio, teniendo como línea base los consumos del año anterior al análisis.

- Diseñar y ejecutar una vez al año, por cada vigencia, en todas las unidades operativas de la SDIS, la metodología para determinar los elementos eléctricos y electrónicos que se dejan prendidos en horarios no laborales.

- Consolidar en un informe anual, el inventario cuantitativo de los sistemas de iluminación eléctrica, de las unidades operativas de la SDIS, estableciendo el porcentaje de implementación de equipos y sistemas de bajo consumo de energía (sistemas ahorradores), el porcentaje de sistemas no ahorradores, áreas, elementos y usos de la energía, determinando las actividades criticas de consumo de energía y por último, el análisis de la eficiencia de los sistemas ahorradores instalados en cada vigencia.

- Garantizar en las unidades operativas de la SDIS que aplique, la implementación, de mínimo un sistema lumínico ahorrador led tipo rosca.

- Garantizar el uso, instalación y/o sustitución del 100% de sistemas ahorradores de energía en las unidades operativas de la entidad (propias, tercerizadas, nuevas y antiguas) de conformidad al presupuesto de la SDIS y a las condiciones técnicas y de infraestructura.

- Implementar dos sistemas de energía alternativa, cada uno, en una unidad operativa propia y/o administrada directamente por la SDIS.

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Las condiciones especiales en cuanto al manejo y disposición final de todos los residuos sólidos generados en la prestación de servicios sociales de la Secretaria Distrital Integración Social obligan a que constantemente se actualicen y mejoren todas las acciones y procesos de gestión ambiental que se llevan a cabo en la entidad por ser esta una de las instituciones distritales con mayor intervención a nivel distrital y con mayor número de equipamientos o predios en la ciudad, teniendo así una generación importante y variada de residuos.

Los residuos sólidos generados repercuten en el deterioro de la calidad ambiental de la ciudad y en el entorno en el que se desarrollan las actividades misionales de la SDIS, del mismo modo que la pérdida del potencial de aprovechamiento de materiales reutilizables y/o reciclables. Es por lo anterior, que por medio de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de este programa se espera plantear algunas estrategias de solución a los problemas asociados al inadecuado manejo de los residuos sólidos convencionales y no convencionales “peligrosos, eléctricos y electrónicos” teniendo como línea de trabajo 4 años a partir de la aprobación de este documento y se implementara en un 100% en 804 predios y en los demás se realizara de forma progresiva

GENERACIÓN DE RESIDUOS EN LA SDIS

De conformidad a la prestación de los servicios sociales que se ofrecen a la ciudadanía de Bogotá a nivel urbano y rural, mediante las diferentes unidades operativas propias y tercerizadas, se generan una diversidad de residuos, los cuales se describen a continuación en la tabla No 48, a estos residuos se les garantiza el manejo integral, mediante la implementación de los diferentes planes ambientales internos por tipo de residuos, por otra parte se adjunta en Cd, el ANEXO 8. La cantidad de residuos generados, lo anterior teniendo en cuenta el reporte semestral enviado a la SDA bajo la Storm User formulario de verificación 242.

Tabla GENERACIÓN DE RESIDUOS

TIPO DE RESIDUO	GESTIÓN DEL RESIDUO
APROVECHABLES	Entrega a organizazaciones recicladoras o recicladores de oficio.
NO APROVECHABLES	Entrega a empresas de aseo
PELIGROSOS	Entrega a empresas gestoras, autorizadas por los entes de control.
HOSPITALARIOS	
ESPECIALES	

OBJETIVO

Establecer e implementar estrategias que mejoren el adecuado manejo, identificación, clasificación, separación en la fuente, almacenamiento, transporte y disposición final de

todos los residuos generados en la entidad, por el desarrollo misional, durante el periodo de ejecución del actual plan y dando cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable a este programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las acciones, estrategias y alternativas para mejorar el manejo de los residuos generados.

- Involucrar y articular las variables económicas, legales, técnicas, socioculturales y ambientales en el desarrollo inmediato y progresivo de las acciones, estrategias y alternativas propuestas para el manejo integral de los residuos.

METAS

- Implementar once estrategias que permitan realizar el manejo, identificación, clasificación, separación en la fuente, almacenamiento, transporte y disposición final, de todos los residuos generados en el desarrollo misional de la Secretaria Distrital de Integración Social.

ESTRATEGIAS

- Desarrollar por cada vigencia, una campaña institucional de sensibilización ambiental, dirigida a funcionarios, contratistas y participantes de las diferentes unidades operativas de la entidad, enfocada hacia la consolidación de una cultura cero papel, cero residuos y gestión integral de los residuos (aprovechables, no aprovechables, peligrosos, hospitalarios, especiales y aceites vegetales usados).

- Implementar el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la entidad en las unidades operativas establecidas para cada vigencia.

- Contar en las diferentes unidades operativas propias de la SDIS, con elementos necesarios para la separación adecuada de los residuos sólidos y líquidos generados en la prestación de los servicios sociales (canecas, bidones y/o puntos ecológicos), con el fin de mejorar la separación en la fuente de los residuos, de conformidad al presupuesto institucional asignado y de acuerdo las unidades operativas establecidas para cada vigencia.

- Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares “PGIRHS” en las unidades operativas que de acuerdo a su misiónalidad, generen este tipo de residuos.

- Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos "PGIRP" en las

- Implementar el Plan Integral Para el Encapsulamiento de Aceite Vegetal Usado y Recolección de Grasas, en las unidades operativas establecidas para cada vigencia y que realicen preparación y cocción de alimentos.

- Implementar la Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición y Reportes de Generación, en cada proyecto de obra de construcción, remodelación y/o mantenimiento que realice la entidad.

- Diseñar e implementar la Guía para el manejo integral de los residuos especiales (colchones) en las unidades operativas generadoras de este tipo de residuos.

- Diseñar e implementar la Guía con las medidas operativas para mejorar la calidad de los Vertimientos de las unidades operativas de la SDIS, de conformidad a la programación de las unidades operativas establecidas para cada vigencia.

- Consolidar anualmente el inventario de las fuentes fijas generadoras de emisiones atmosféricas de la entidad, estableciendo las características técnicas y de operación de cada elemento u equipo generador

- Incluir en los procesos contractuales que cuenten en sus servicios con fuentes móviles generadoras de emisiones atmosféricas clausulas ambientales que garanticen el cumplimiento normativo.

- (Número de unidades operativas propias de la SDIS con los elementos para la separación adecuada de los residuos sólidos y líquidos / Número de unidades operativas programadas) * 100

- (Número de unidades operativas con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares implementado / Número de unidades generadoras de

PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLES

La implementación de mercados verdes donde se transan productos y servicios menos nocivos con el ambiente o derivados del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales resultan ser más competitivos y toman más importancia cada día por la responsabilidad social y criterio ambiental que se debe tener en cuenta al momento de adquirir un bien o un servicio, lo anterior con el fin de permitir fortalecer la cadena de suministro y generar valor agregado ambiental dentro de las operaciones misionales de la entidad. Estos productos o servicios promueven el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales.

Teniendo en cuenta esta premisa es indispensable contratar con empresas que cumplan con esos criterios ambientales establecidos mediante los anexos técnicos y/o términos de referencia, que den cuenta de su compromiso ambiental brindando la misma calidad de los tradicionales y a menor costo económico ambiental.

OBJETIVO

Incluir en los términos de referencia y/o anexos técnicos de los contratos, las obligaciones que den cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por la Secretaria de Integración Social del Distrito y a la normatividad ambiental vigente, (incorporación de criterios ambientales) para el desarrollo de las actividades misionales durante el periodo de ejecución del actual plan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la situación actual frente a la inclusión de los lineamientos ambientales en los diferentes contratos de la entidad.

- Incorporar en los contratos la obligatoriedad de cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por la Secretaria de Integración Social del Distrito.

META

Adelantar de manera progresiva en el 99% de los procesos contractuales de la entidad, la incorporación de criterios ambientales que den cuenta del cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por la Secretaria de Integración Social del Distrito y del cumplimiento normativo ambiental aplicable a la misionalidad de la entidad

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

"Desarrollar actividades o proyectos que conlleven a la adopción de una cultura ambiental positiva, a la interacción con temas de interés ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales, en los diferentes actores de interés tanto internos como externos de acuerdo a los alcances institucionales y misionales de la entidad"[35] se pretende integrar estrategias comunicacionales que extiendan la cultura ambiental y la buenas prácticas ambientales como herramienta de impacto en funcionarios y contratistas, enfocados en la temática institucional "HACIA UNA CULTURA – CERO SI SE PUEDE" y consolidando hábitos y actitudes diferenciales en miras de la preservación y cuidado de los recursos.

OBJETIVO GENERAL

Establecer estrategias encaminadas a mejorar las condiciones ambientales de las unidades operativas de la Secretaria Distrital de Integración Social, que contengan líneas de acción encaminadas a establecer procesos sostenibles y que conlleven al cuidado y protección del medio ambiente, y a una mejor calidad de vida, adicionalmente establecer estrategias ambientales que permitan consolidar en los funcionarios, contratistas y/o participantes de la entidad, una cultura ambiental, por medio de la adopción de buenas prácticas ambientales, enfocadas en los lineamientos "Cero Papel, Cero desperdicio de Agua, Cero desperdicio de Energía y Cero Residuos", logrando la reducción progresiva de impactos negativos y la optimización de recursos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer la situación actual de las condiciones ambientales de las diferentes unidades operativas de la SDIS.
- Adoptar de una cultura ambiental positiva
- Desarrollar acciones que se destaquen por ser innovadoras y se conviertan en experiencias exitosas para la entidad.

- Contemplar las líneas de acción (Movilidad Urbana Sostenible – Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas – Adaptación al Cambio Climático) en el programa.

META

- Implementar trece estrategias que permitan mejorar las condiciones de confort, adaptación al cambio climático, movilidad urbana sostenible, seguridad y calidad del medio ambiente en las instalaciones de la Secretaria de Integración social de Distrito, adicionalmente Implementar estrategias orientadas al cumplimiento de los lineamientos ambientales institucionales “Cero Papel, Cero desperdicio de Agua, Cero desperdicio de Energía y Cero Residuos”

ESTRATEGIA LINEA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS

- Contar anualmente con el diagnòstico de las condiciones ambientales del 100% de las unidades operativas de la entidad.

- Contar progresivamente con el informe de condiciones ambientales de las unidades operativas de la entidad, de conformidad a la programación de cada vigencia.

- Contar en cada vigencia con las matrices de identificación de aspectos e impactos ambientales de las unidades operativas, de conformidad a la programación de cada vigencia.

- Realizar por cada vigencia un informe, con el análisis de la identificación de aspectos e impactos ambientales significativos y sus controles operativos.

- Contar por cada vigencia con el diligenciamiento del formulario lista de chequeo de las políticas ambientales de las unidades operativas, de conformidad a la programación de cada vigencia.

- Realizar por cada vigencia un informe, con el análisis de la implementación del lineamiento ambiental Hacia una Cultura cero si se puede y sus cuatro políticas “Cero Papel, Cero desperdicio de Agua, Cero desperdicio de Energía y Cero Residuos”

- Comunicar anualmente las necesidades de mejora de las condiciones físicas, locativas y ambientales a las partes interesadas a nivel interno, de conformidad a la programación de las unidades operativas de cada vigencia.

- Realizar un informe por cada vigencia, con el análisis de los arreglos físicos, locativos y ambientales ejecutados a las unidades operativas programadas en cada vigencia.

- Realizar por cada vigencia la revalorización de los riesgos ambientales de la SDIS.

LINEA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

- Desarrollar por cada vigencia, una campaña institucional de sensibilización ambiental, dirigida a funcionarios, contratistas y participantes de las diferentes unidades operativas de la entidad, enfocada hacia la promoción del uso de la bicicleta, uso del transporte público, otros tipos de transporte limpio, uso compartido del vehículo y buenas prácticas de eco conducción.

- Establecer e implementar en la entidad un plan de movilidad sostenible, con una estructura Integrada hacia el uso de la bicicleta, uso del transporte público, uso compartido del vehículo y buenas prácticas de eco conducción al interior de la SDIS.

LA LINEA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Calcular para 200 unidades operativas propias de la SDIS durante cada vigencia la huella de carbono de la entidad.

- Adelantar en 20 unidades operativas de la entidad el diseño y puesta en marcha de fachadas, techos, terrazas o jardines verticales de conformidad a la programación de las unidades operativas de cada vigencia.

NORMOGRAMA

La Secretaria Distrital de Integración Social, consciente de los riesgos que pueda generar por causa o con ocasión del desarrollo de sus actividades misionales contra el medio ambiente, asume de manera decidida y responsable la aplicación de la normatividad vigente en el territorio distrital en materia de manejo ambiental.

Es por ello que ha decidido generar aplicar y mantener actualizado un Normograma como herramienta que contribuya a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en la ejecución de la Gestión Ambiental Institucional para conservar los más altos estándares internos y externos en los siguientes temas:

- ✓ Contaminación del recurso aire
- ✓ Consumo del recurso energía
- ✓ Generación de residuos reciclables
- ✓ Consumo del recurso agua
- ✓ Generación de residuos sólidos hospitalarios
- ✓ Generación de residuos peligrosos.

De conformidad los lineamientos internos de la en la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, para el proceso de actualización de las normas, se cuenta con el FORMATO DE SOLICITUD PARA PARA LA ACTUALIZACIÓN, ALIMENTACIÓN Y CARGUE EN EL NORMOGRAMA INSTITUCIONAL

Por otra parte se cuanta con la consolidación de la normativas ambientales que le aplican al desarrollo misional de la SDIS, el mismo se adjunta en Cd, ANEXO No 7 Matriz de Normativa, bajo el formato de la SDA – Storm User.

A continuación en la tabla se relacionan de manera general algunas de las normas ambientales internas y externas, tomada de la matriz de normas, esta matriz se encuentra actualizada conforme al concepto Técnico de evaluación y control por parte de la SDA. Igualmente la Matriz normativa de la SDIS contiene el cumplimiento de cada una de las normas y los documentos formulados e implementados por la entidad se basan en el cumplimiento de dichas normativas directa e indirectamente.

Tabla No. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

NIVEL	TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	EXPEDIDA POR
INSTITUCIONAL	"Por medio del cual se crea el Comité de Coordinación Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, se atribuyen facultades especiales al Consejo Directiva para realizar la coordinación del mismo y se crean la Mesas de Trabajo Ambiental de Apoyo"	RESOLUCION 856 de 2015	SDIS
LOCAL	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del plan institucional-PIGA	RESOLUCION 242 de 2014	Secretaria Distrital de Ambiente
LOCAL	Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008	ACUERDO 333 de 2008	CONCEJO DE BOGOTÁ
LOCAL	“Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones”.	DECRETO 165 de 2015	ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
INSTITUCIONAL	"Por medio de la cual se designa al (la) Gestor (a) Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social y sus	RESOLUCION 1038 de 2015	Secretaría Distrital de Integrac

	funciones"		ión Social

MATRIZ DE RIESGOS AMBIENTALES

Los aspectos e impactos ambientales encontrados en las unidades operativas priorizadas, fueron evaluados y formulados bajo la matriz interna de la entidad, con los resultados obtenidos se realizó la articulación y análisis con la matriz establecida por la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA-, teniendo como resultado la realidad ambiental de la entidad en cuanto a sus aspectos e impactos significativos; dichos aspectos e impactos se muestra a continuación en la tabla No. 44 IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES,

INSTRUCTIVO DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

PROCESO	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO (Signo)
Prestacion de los Servicios Sociales	LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASAS	GENERACION DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	16 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	2 NEGATIVO (-)
Todos los Procesos de la entidad	ASEO DE INSTALACIONES (LAVADO DE BAÑOS, LAVADO DE MENAJE DE COCINA, LAVADO DE COCINAS, RIEGO DE JARDINES, USO DE ASPIRADORA Y BRILLADORA, USO DE JABÓN LIQUIDO, USO DE TOLLAS DE PAPEL)	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	4 CONTAMINACION DEL RECURSO SUELO	2 NEGATIVO (-)
Gestion de Bienes y Servicios	CAMBIO DE LUMINARIAS	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	4 CONTAMINACION DEL RECURSO SUELO	2 NEGATIVO (-)
Todos los Procesos de la entidad	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES (INSTALACION DE SISTEMAS AHORRADORES DE LUZ Y AGUA, USO DE ELEMENTOS QUIMICOS PARA CONSTRUCCION "PINTURA")	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	4 CONTAMINACION DEL RECURSO SUELO	2 NEGATIVO (-)
Gestion de Bienes y Servicios	USO DE ELEMENTOS INDUSTRIALES (MAQUINAS DE COSER, LICUADORAS, CALENTADORAS DE DUCHAS, TAMIZADOR, ASPIRADORAS, BRILLADORAS	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	4 CONTAMINACION DEL RECURSO SUELO	2 NEGATIVO (-)
Gestion de Bienes y Servicios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PISCINAS (COMPRA Y USO DE SUSTANCIAS QUIMICAS "USO DE ACIDO MURIATICO, USO DE SODA CAUSTICA, USO DE HIPOCLORITO DE GRANULADO, USO DE SULFATO DE ALUMINIO")	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	4 CONTAMINACION DEL RECURSO SUELO	2 NEGATIVO (-)
Todos los Procesos de la entidad	USO DE ELEMENTOS PARA SERVICIOS GENERALES(USO DE VARSOL, USO DE AMBIENTADORES, USO DE JABON LIQUIDO Y EN POLVO, USO DE CREOLINA, USO DE CERA O EMULSIONANTES, USO DE DETERGENTES NO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	4 CONTAMINACION DEL RECURSO SUELO	2 NEGATIVO (-)

CUATRO POLÍTICAS CERO

PAPEL RECICLADO

Reutilice aquellas hojas que han sido impresas en un solo lado y toda vez que sea posible úselas para imprimir sobre la cara en blanco. Asegúrese que el lado reciclado se encuentre debidamente marcado para que otros usuarios identifiquen cual lado de la hoja corresponde al documento en cuestión.

Adicionalmente se puede emplear las hojas impresas en un solo lado para fabricar libretas para anotaciones y distribuirlas a los trabajadores de la entidad.

DISPOSICIÓN DE PAPEL RECICLADO

- ✓ Disponga el papel usado en los lugares asignados por la entidad para su reciclado.
- ✓ Identifique diferentes usos y destinos de dichos residuos de tal manera que puedan ser aprovechados y utilizados con posterioridad.

CONCEPTOS

Reducir: Es producir la menor cantidad de residuo. Para esto, puede evitar el uso innecesario de papel, de desechables, de plásticos e utilizar fuentes de energía recargable.

Reutilizar: Volver a utilizar materiales ya usados en otras cosas que podemos crear. Para esto, podemos reparar muebles, ropa, aparatos eléctricos; usar llantas por ejemplo para adornar jardines, para construir juegos de niños; podemos usar empaques para sembrar flores.

Reciclar: Es transformar los materiales recuperados en otros nuevos que se pueden usar.

A ello; Fortalecer la cultura de separación en la fuente de residuos sólidos y el encapsulamiento de Aceite vegetal usado en la Entidad y la comunidad, mediante la construcción y desarrollo de estrategias que muestren la importancia y los beneficios de estas actividades, para la correcta disposición de residuos y su potencialización en el aprovechamiento de los mismos.

RESIDUOS LÍQUIDOS

Considerando el aumento en la contaminación de las fuentes hídricas por residuos líquidos, los cuales son efluentes residuales, las entidades de control vieron la necesidad de reducir y controlar las sustancias contaminantes que llegan a los ríos, embalses, lagunas, cuerpos de agua natural o artificial de agua dulce, y al sistema de alcantarillado público. Según lo mencionado, en la resolución 3957 de 2009 “por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital”, se define vertimiento como “cualquier descarga líquida hecha a un cuerpo de agua o a un alcantarillado”; y, en el artículo 2 de la resolución 631 de 2015, se establecen las definiciones para aguas residuales domésticas y no domésticas, en los siguientes términos:

Aguas Residuales Domésticas, (ARD): son las procedentes de los hogares, así como las de las instalaciones en las cuales se desarrollan actividades industriales, comerciales o de servicios y que correspondan a:

1. Descargas de los retretes y servicios sanitarios.

2. Descargas de los sistemas de aseo personal (duchas y lavamanos), de las áreas de cocinas y cocinetas, de las pocetas de lavado de elementos de aseo y lavado de paredes y pisos y del lavado de ropa (No se incluyen las de los servicios de lavandería industrial).

Aguas Residuales no Domésticas, (ARnD): son las procedentes de las actividades industriales, comerciales o de servicios distintas a las que constituyen aguas residuales domésticas, (ARD).”

Entre los posibles vertimientos que se pueden generar, se encuentra el aceite vegetal usado, el cual es un producto orgánico, y como tal, después de su utilización a altas temperaturas en la preparación y cocción de alimentos, sufre un proceso de degradación experimentando cambios en las características físico-químicas iniciales del producto, generando como residuo el Aceite Vegetal Usado – AVU, que a pesar de no tener características de peligrosidad si ocasiona problemas nocivos a la salud humana y al ambiente, si se tiene en cuenta que un litro de AVU puede llegar a contaminar 1.000 litros de agua.

PAIPAERS

SEGREGACIÓN (SEPARACIÓN) EN LA FUENTE.

Segregar en la fuente consiste en la clasificación primaria de los residuos sólidos por parte del generador, con el fin de seleccionarlos y disponerlos en los contenedores establecidos para tal fin; con esta actividad los funcionarios, contratistas y participantes de los servicios de la Entidad, comienzan una cadena productiva de actividades de reciclaje, cuya eficacia dependerá de la correcta clasificación inicial de los residuos.

COLOR DE CANECA Y BOLSA	TIPO DE RESIDUO
BLANCO	Residuos recuperables: (Vidrio, plástico y metales).Tarros de galletas (metal), tetrapack, Vasos plásticos o de vidrio, Botellas de vidrio o plástico (gaseosa o agua), Enlatados (atún, sardinas debidamente lavados...etc.), Mezcladores (café), Clips, Marcadores, Resaltadores, Esferos, Cd, cassette y diskette. Aclaración: Los envases, vasos, botellas, enlatados y tetra-pack deberán ser escurridos antes de la disposición y estos deben estar libres de cualquier contenido o elemento susceptible a descomposición.

NEGRO	Residuos no recuperables: (sanitarios, comida, café, frutas, u otros residuos contaminados de material orgánico), Papel aluminio, icopor (con restos de alimentos), Residuos de barrido, Madera, Residuos sanitarios, Residuos de café, Papel carbón, papel satinado, Papel impregnado (aceites, parafina), Residuos de alimentos, Residuos de poda, pañales, plásticos con residuos de pollo o carne). Aclaración: Todos los elementos que no sean aprovechados por la organización recicladora o el reciclador de oficio serán depositados en la caneca verde.
VERDE	Residuos recuperables organicos: cascaras de comida, frutas y verduras Libre de cualquier contaminante. Aclaración: Todos los residuos a disponer en la caneca verde, no deben estar impregnados o contener residuos de quimicos

CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS.

Deben tener una capacidad acorde a la generación de residuos sólidos de cada Unidad Operativa, la tapa del contenedor debe tener orificio en la parte superior (no debe ser de “vaivén”), si las canecas tienen tablero informativo, este, debe describir el tipo de residuos a disponer en cada canecay a su vez debe tener un logo con los símbolos de la Entidad y losresiduos a disponer en cada una de ellas.Si la caneca no tienetablero esta debe tener dos logos, uno superior identificando el tipo de residuo al cual está destinada la caneca y uno inferior estableciendo los símbolos de la Entidad

UBICACIÓN DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS.

Los aspectos a tener en cuenta para la ubicación de los puntos ecológicos en cada una de las Unidades Operativas de la SDIS son:

- Deben estar ubicados en zonas amplias como corredores (no en las salidas de emergencia), cerca de salones y otros espacios que se consideren de alto flujo de personas.

- Deben estar ubicados en zonas que estén libres de potencial daño físico.
- Deben estar sujetos por uniones plásticas o metálicas para evitar la separación de las canecas.
- Deben estar ubicados en zonas visibles y en donde su logo sea fácilmente legible.
- Deben estar ordenados de izquierda a derecha mirándolas de frente, Blanco, verde y negro
- Los logos deben quedar visible al público, como se observa en la imagen Nº 1 Punto Ecológico.
- Deben cubrir un radio de acción de 15 metros en zonas abiertas, en áreas que por su división y ubicación son cercanas, ha de ser de 7.5 metros.

Los puntos ecológicos NO deben estar ubicados en:

- Rutas de evacuación (no se debe obstaculizar el paso o salida de la misma).
- Junto a extintores.
- Cocinas o baños.
- Salas de juntas.
- Dormitorios.
- Exteriores (expuestas a la intemperie, sol, viento y lluvia).
- Cuartos de almacenamiento temporal de residuos sólidos.
- Zonas de poco flujo de personal.

Las canecas de los puntos ecológicos no deben estar separadas una de las otras, y no se deben utilizar para almacenar otro tipo de elementos a las que fueron destinadas.

CARROS ORGANIZADORES DE PAPEL.

Es un contenedor compuesto por tres gavetas, cada una con un logo en la parte frontal como se observa en la Imagen

La función de los carros organizadores es la clasificación del papel que ya ha sido usado por una sola cara, de acuerdo a sus características físicas (oficio y carta); para que sea reutilizado en otras actividades.

Con el uso de este contenedor se da cumplimiento a los lineamientos nacionales, locales e institucionales, como lo es la política cero papel de la Entidad y la directiva 003 de 2009 en la cual se establece que:

- Todo documento de revisión debe ser impreso en papel reciclado o de ser necesario por la importancia del documento, impreso por las dos caras.
- Los documentos que requieran firmas deben ser impresos en papel nuevo y si este excede la página, deberá ser impreso por los dos lados del papel. A su vez las copias del mismo deben ser impresas en papel reciclado.[1]

Está prohibido, reutilizar los documentos que conforman expedientes tales como hojas de vida, historias laborales o que contengan información personal que pueda menoscabar el derecho a la privacidad e intimidad de las personas y no se podrán reutilizar las siguientes tipologías documentales:

- Fotocopias y/o impresiones con la impresión de documentos de identidad de los diferentes usuarios, funcionarios y contratistas de la entidad.
- Fotocopias y/o impresiones en ORIGINAL o copia, con firmas de diferentes usuarios, funcionarios y contratistas de la entidad.

[1]

- Fotocopias y/o impresiones en ORIGINAL o copia con huellas digitales de los diferentes usuarios de la entidad.

- Fotocopias y/o impresiones en ORIGINAL ó COPIA con información personal como lo es información personal, números de celular, direcciones de residencia entre otras, de los diferentes usuarios, funcionarios y contratistas de la entidad."[4]

CARACTERÍSTICASY FUNCIONES DE LOS CARROS ORGANIZADORES DE PAPEL.

Imagen No 2: Carro Organizador de papel



La distribución del papel reciclado en las gavetas es la siguiente:

- Gaveta No 1: (De arriba hacia abajo la primera de color azul).Se dispondrá en ésta el papel tamaño carta impreso por una sola cara, estas hojas no deben contener grasas ni ningún residuo de comida o parafinas.

- Gaveta No 2: (De arriba hacia abajo la segunda de color azul).Se dispondrá en ésta el papel tamaño oficio impreso por una sola cara, estas hojas no deben contener grasas ni ningún residuo de comida o parafinas.

- Gaveta No 3: (De arriba hacia abajo la tercera de color amarillo).Se dispondrá en ésta los objetos de papelería reciclables que ya cumplieron su vida útil tales como clips, marcadores, lápices, CD, lapiceros, entre otros.

CONTENEDORES PARA LAS DEMÁS ÁREAS

A continuación se describen las características con las cuales deben cumplir los contenedores de las otras áreas por cada Unidad Operativa:

Tabla No 3:características de los contenedores

USO DE CANECAS	COLOR	CARACTERÍSTICAS	ROTULO (identificación del residuo)
Baño	Negra	Caneca hermética de pedal.	Sanitario
Cocina	Negra	Caneca hermética.	Residuos de comida, café y frutas
Cuarto de almacenamiento	Blanco	Caneca hermética	Vidrio, plástico y metales
	Verde	Caneca hermética.	Residuos de comida, café y frutas
	Negro	Caneca hermética.	Residuos de de empaques químicos o contaminados
ACLARACIÓN: TODA CANECA DEBERÁ CONTAR CON BOLSA DEL MISMO COLOR Y ESTAR DEBIDAMENTE ROTULADA			

INSTRUCTIVO DE VERTIMIENTOS

Aguas Residuales no Domésticas, (ARnD)[2]: son las procedentes de las actividades industriales, comerciales o de servicios distintas a las que constituyen aguas residuales domésticas, (ARD).

Biodegradabilidad[3]: susceptibilidad que tiene un compuesto o una sustancia química de ser descompuesta por microorganismos. Un factor importante de la biodegradabilidad es la velocidad con las que las bacterias y/o los factores naturales del medio ambiente, pueden descomponerse químicamente dichos compuestos o sustancias químicas.

Caracterización de las aguas residuales[4]: determinación de la cantidad y características físicas, químicas y biológicas de las aguas residuales.

Carga contaminante diaria (Cc)[5]: es el resultado de multiplicar el caudal promedio por la concentración de la sustancia contaminante, por el factor de conversión de unidades y por el tiempo diario de vertimiento del Usuario, medido en horas.

Impacto ambiental[6]: cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcial resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.

Registro de Vertimientos[7]: es la facultad que tiene la entidad para llevar y sentar la información de manera ordenada sucesiva y completa referente a los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público o a fuentes superficiales para la administración del recurso hídrico; el formulario de solicitud de registro de vertimientos adoptado por la SDA hace parte del presente acto administrativo.

Sustancia de interés ambiental[8]: son los compuestos, elementos, sustancias y parámetros indicadores de contaminación fisicoquímica y biológica, que permiten evaluar la calidad del vertimiento y su efecto sobre el recurso hídrico.

Sustancia de interés sanitario[9]: Sustancias químicas, elementos o compuestos que pueden causar daños o son tóxicos para la salud humana o cualquier forma de vida acuática.

Tensoactivos[10]: los tensoactivos llamados también surfactantes o agentes de superficie activa, son especies químicas con una naturaleza o estructura polar-no polar, con tendencia

a localizarse en la interface formando una capa monomolecular adsorbida en la interface que cambia el valor de la tensión superficial.

Usuario[11]: toda persona natural o jurídica de derecho público o privado, que utilice agua tomada directamente del recurso o de un acueducto, o cuya actividad pueda producir vertimiento directo o indirecto al recurso.

Vertimiento[12]: cualquier descarga liquida hecha a un cuerpo de agua o a un alcantarillado.

Vertimiento no puntual[13]: aquel en el cual no se puede precisar el punto exacto de la descarga al recurso, tal es el caso de los vertimientos provenientes de la escorrentía, aplicación de agroquímicos u otros similares.

<table>
<tr><td colspan="2">Consejos para las actividades domésticas</td></tr>
<tr><td>Reducir el consumo de agua</td><td rowspan="3">
</td></tr>
<tr><td>No descargar aceites comestibles y aceites lubricantes al agua.</td></tr>
<tr><td>No arrojar papel higiénico a los servicios sanitarios.</td></tr>
<tr><td></td></tr>
</table>

No arrojar solventes, pinturas, medicamentos y/o sustancias peligrosas.	
Utilizar jabones y detergentes amigables con el ambiente.	

INSTRUCTIVO DE RCD

PGIRP

Luego de que los residuos son recolectados por las empresas gestoras de Respel, se da inicio a la gestión externa, es decir cuando salen del predio para su transporte, almacenamiento, transporte, disposición, final, incineración, aprovechamiento u otro.

El generador debe garantizar que las actividades de manejo externo a las que sujete sus residuos, a través de operaciones de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y disposición final dentro o fuera del país, se realicen con empresas e instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

Por lo anterior, en esta sección se recomienda que el generador presente, para cada uno de los residuos generados, toda la información relacionada con su manejo externo, indicando:

- Clasificación y descripción del residuo (corriente Y, corriente A)
- Cantidad
- Tipo de proceso o actividad a la que será sometido el residuo

- Nombre o razón social del receptor
- Empresa transportadora

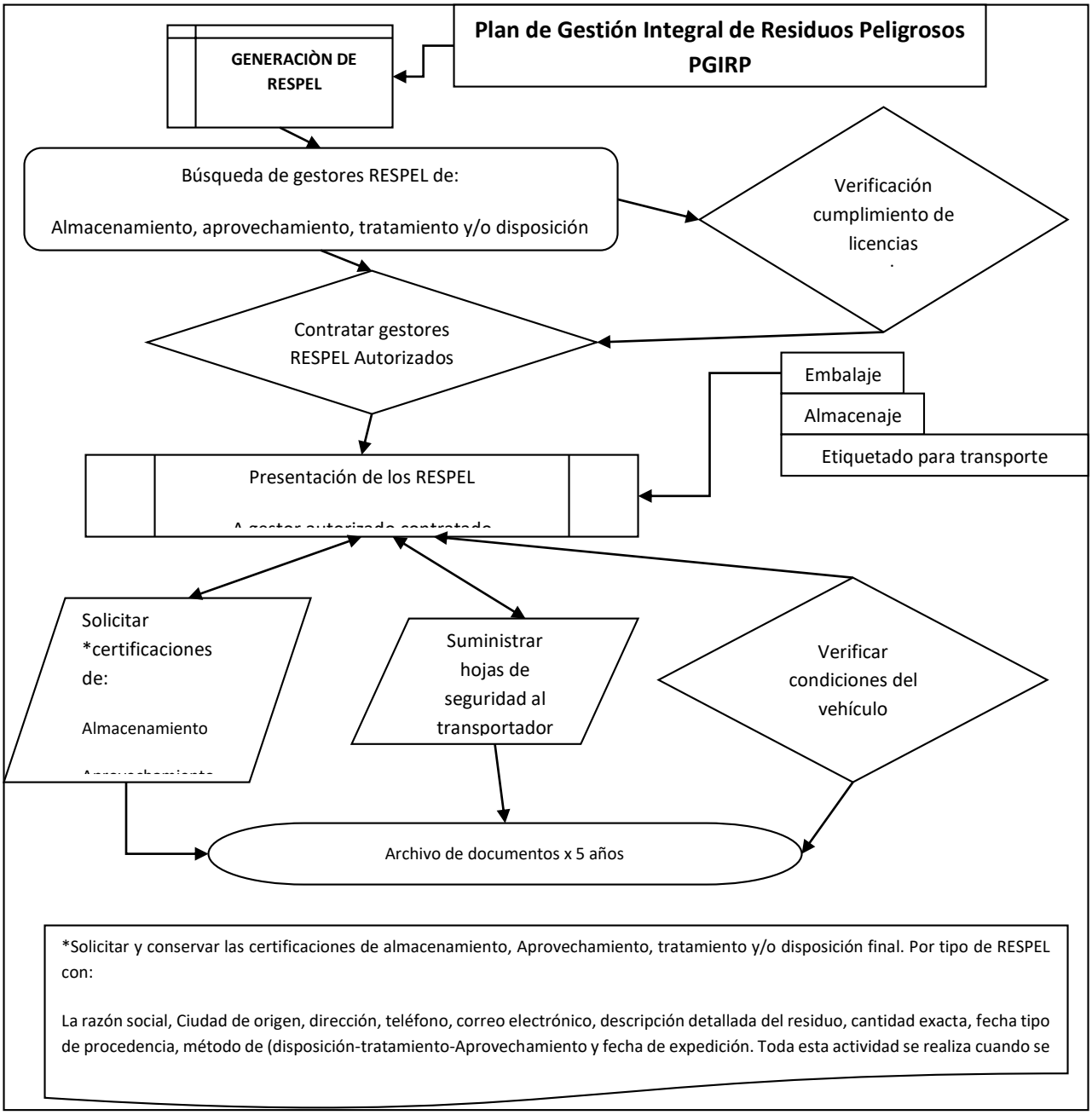
Para conocer los receptores o las instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación, reciclaje o disposición final de RESPEL, el generador puede consultar el listado de receptores autorizados que las autoridades ambientales urbanas o regionales tengan disponible al público a través de sus sitios Web o acudir directamente a la autoridad ambiental en la jurisdicción de interés para verificar o consultar dicha información.

También es aconsejable que previo al envió de los residuos o desechos peligrosos a una instalación operada por terceros, el generador contacte a la instalación o empresa seleccionada y verifique si dicha instalación está autorizada para recibir sus residuos.

El Anexo 9, contiene una propuesta de formato para el control externo de RESPEL que puede ser utilizado por el generador como guía para el reporte de la información relacionada con los RESPEL gestionados externamente.

Para que el manejo externo se aplique se debe identificar la empresa en listado de gestores Respel de la Secretaria Distrital de Ambiente o desde las autorizaciones del nivel nacional. Después de la identificación y recolección se obtienen copias de las autoridades sobre los permisos y licencias otorgados, se verifica que el manejo sea adecuado y que se aplique la normatividad ambiental vigente. Los certificados de disposición final deben solicitarse con los contenidos y cifras exactas, adjuntándolos en los informes al nivel central y dejando las copias en el predio.

Figura: Diagrama de gestión externa de los RESPEL.



PLAN MOVILIDAD SOSTENIBLE

Movilidad urbana sostenible o sustentable, es un concepto nacido de la preocupación por los problemas medioambientales y sociales ocasionados por la generalización,

durante la segunda mitad del siglo XX, de un modelo de transporte urbano basado en el coche particular. Los inconvenientes de este modelo, entre los que destacan la contaminación del aire, el consumo excesivo de energía, los efectos sobre la salud de la población o la saturación de las vías de circulación, han provocado una voluntad colectiva por encontrar alternativas que ayuden a paliar los efectos negativos de este modelo y a idear un nuevo modelo de ciudad sostenible.

Se entiende por actuaciones de movilidad sostenible aquellas que ayudan a reducir dichos efectos negativos, ya sean prácticas de movilidad responsable por parte de personas sensibilizadas con estos problemas (desplazarse a pie, en bicicleta o en transporte público en lugar de en coche siempre que sea posible, impulsar opciones como BRT, Tren ligero, Tranvía o Tren-tram, compartir un coche entre varios compañeros para acudir al trabajo, etc.), desarrollo de tecnologías que amplíen las opciones de movilidad sostenible por parte de empresas o decisiones de las administraciones u otros agentes sociales para sensibilizar a la población o promover dichas prácticas.

Las políticas de movilidad sostenible llevadas a cabo por las administraciones públicas se centran en reducir la congestión de las vías al mismo tiempo que se reduce el consumo de combustibles fósiles contaminantes, por lo que a menudo impulsan el uso de vehículos de propulsión alternativa a través de ayudas a la compra, que gestionan las comunidades autónomas. Si bien en un comienzo estas políticas iban enfocadas para las zonas urbanas, posteriormente se fue desarrollando un movimiento por el transporte alternativo que incluye trenes interurbanos que utilizan energías renovables y otros medios de transporte con una neutralidad de carbono para cubrir mayores distancias.

Las políticas para potenciar una movilidad sostenible deben contemplar varios objetivos:

- configurar un modelo de transporte más eficiente para mejorar la competitividad del sistema productivo.
- mejorar la integración social de los ciudadanos aportando una accesibilidad más universal.
- incrementar la calidad de vida de los ciudadanos.

- no comprometer las condiciones de salud de los ciudadanos.
- aportar más seguridad en los desplazamientos.
- Políticas públicas destacables

El catálogo de políticas públicas que cabría desarrollar para lograr los objetivos dibujados en el escenario de eficiencia en la movilidad es muy amplio. Algunas propuestas válidas, como:

Planificación y diseño urbanístico favorable a la movilidad sostenible. Las ciudades deben dar una prioridad a un diseño urbanístico que favorezca los modos no motorizados, la mezcla de usos urbanísticos, aplicar la proximidad de servicios y no lejanía, en nuevos procesos de urbanización y una regulación responsable del uso del coche en la ciudad. El enfoque que una ciudad como Vitoria-Gasteiz en España ha desarrollado en su plan de movilidad urbana constituye un ejemplo para muchas ciudades españolas.

Fiscalidad favorable al uso de la eco-movilidad. Los modos de transporte público, bicicleta, automóvil compartido -en la modalidad de car-pool y car-sharing-, deberían disfrutar de deducciones fiscales a través de procedimientos que eviten el fraude, como se lleva a cabo en países como Bélgica. Así mismo deberían subvencionarse la adquisición de vehículos eléctricos e híbrido eléctrico -también las bicicletas eléctricas, puesto que son las más eficientes- y de otros vehículos de bajo consumo unitario y de bajas emisiones.

Cambio en los modelos tarifarios del transporte público. Los sistemas tarifarios de las redes urbanas y metropolitanas de transporte público deben evolucionar a escenarios donde domine de forma clara el uso de abonos con tarifa plana, bien mensuales, trimestrales o anuales, hasta situarlo en un nivel de uso del 70-80%. Deben crearse, asimismo, abonos con esta periodicidad y con tarifa plana para moverse por toda una CCAA. En el segmento de los viajes en Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en larga distancia y alta velocidad, tal como ahora hacen los ferrocarriles en Francia, el Reino Unido o Alemania, debería aprobarse un nuevo esquema de tarifas que devuelva al ferrocarril a los viajeros de menor poder adquisitivo que lo han abandonado porque ahora encuentran ofertas atractivas en el tráfico aéreo, sector altamente subvencionado que no paga ni IVA ni impuestos en el combustible.

Electrificación del transporte público urbano, bien con la construcción de redes de tranvía, bien por el cambio de flotas de autobuses de motor de explosión por otros híbridos.

Cambio en la prioridad de las inversiones del transporte interurbano. Fuera de actuaciones puntuales relacionadas con el incremento de la seguridad o variantes debe cesar la construcción de nuevas carreteras de alta capacidad. Entre los países europeos, España es ya el que dispone en este capítulo de la mejor dotación por habitante. Los fondos sobrantes deberían dedicarse a la mejora de las redes de los ferrocarriles de cercanías, de los ferrocarriles autonómicos, de ferrocarriles de vía estrecha (FEVE), carriles bus y autobuses de tránsito rápido de acceso a las ciudades. Las comunidades autónomas, si fuera preciso con el apoyo del gobierno central, deberían aprobar un plan de mejora del transporte regional integrando todos los modos de transporte sostenible.

Dentro de la ciudad la prioridad debe ser la gestión y la pacificación del tráfico y no la construcción de túneles, atajos o aumentos de capacidad en viario para coches. La misma pacificación llevará al crecimiento de los modos sostenible no motorizados, en bicicleta y a pie.

Debe iniciarse la tasación del combustible del transporte aéreo hasta situarla, en un plazo de cinco años, en el mismo nivel impositivo por impuestos especiales que tienen ahora los combustibles del transporte convencional por carretera.

Cambios en el enfoque institucional para gestionar la movilidad. Un cambio muy claro sería, por ejemplo, la transformación del Ministerio de Fomento en un Ministerio de Movilidad y Transportes, o de Transportes y Energía.

Aprobación de un marco normativo básico que regule la movilidad, la ley estatal de movilidad, que entre otros aspectos, establezca una nueva ley de financiación del transporte público. El gran crecimiento que el escenario de eficiencia energética otorga al transporte público no se podrá abordar sin un nuevo marco financiero que lo haga posible.

Proyección vial a futuro, la planeación de las infraestructuras urbana tiene que proyectarse a la posterioridad dependiendo el crecimiento poblacional de un determinado sitio.

Promoción del uso compartido del automóvil mediante leyes que establezcan las pautas de transparencia y eficiencia energética y que no suponga competencia desleal respecto a sectores del transporte público de viajeros. En varios países europeos se han creado redes sociales que permiten contactar a personas para compartir el viaje y sus gastos. Al tratarse de vehículos privados, en los que se comparten los gastos variables del viaje, no hay remuneración al conductor,2 no existiendo competencia desleal ni parecido respecto a plataformas que compiten ilegalmente con los taxis.3

PLAN DE AVU

El uso de aceites comestibles genera un residuo del que pueden derivarse graves daños medioambientales si su gestión es inadecuada. Su eliminación por incineración incontrolada o vertido provoca graves problemas de contaminación en el aire, el agua y el suelo.

El aceite vegetal usado es peligroso debido a:

- Su toxicidad
- Baja biodegrabilidad
- Su acumulación en seres vivos
- Emisión de gases tóxicos

Glosario

- Aceite vegetal usado (AVU): se entiende por aceite vegetal usado aquel producto lípido desnaturalizado por su utilización a altas temperaturas, que se genera en los establecimientos indicados en el presente acuerdo, al cual se le han modificado las características organolépticas y fisicoquímicas del producto original produciendo cambios en la composición de los ácidos grasos saturados que lo forman.

- Alimentos: todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesarios para el desarrollo de los procesos biológicos. Quedan incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas, y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles y que se conocen con el nombre genérico de especia.

- Bidón: es un recipiente con cierre hermético que se destina al encapsulamiento de aceite vegetal usado.

- Disposición Final: uso o aprovechamiento del AVU en procesos de sinergia de subproductos tales como producción de biocombustibles y jabones que cumplan con las normatividades y especificaciones técnicas, ambientales y de seguridad que existan o se impongan.

- Encapsulamiento: acción de trasvasar aceites vegetales usados en un recipiente con cierre hermético, llámese bidón, botella plástica o cualquier otro recipiente que presente esta característica.

- Grasas: sustancias insolubles en agua de origen animal o vegetal, de consistencia sólida o semisólida, derivadas como subproducto (junto con el aceite vegetal usado) de las actividades de cocción y preparación de alimentos. .

Recolección: toda operación consistente en el recaudo y transporte del aceite vegetal usado, desde los establecimientos generadores de este residuo

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Implementar política ambiental	Johanna Patricia Arango	01/11/2022

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Blanca Cecilia firacative	Manipuladora de alimentos	Comedores	Blanca C F
Katia Solar Salazar	Manipuladora de alimentos	Comedores	
Andrea Sierra Cruz	Manipuladora de alimentos	Comedores	ANDREA SIERRA
Olga Sierra Cruz	Manipuladora de alimentos	Comedores	
Ángela Medina Manjarrez	Profesional Social	Comedores	ÁNGELA MEDINA
Leidy Varela Corchuelo	Auxiliar Administrativa	Comedores	

Elaboró:

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO REPORTE DIVULGACIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA SDIS 2022					
Localidad	**Suba**	**Tipo de servicio**	COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR		
Nombre de la unidad operativa		**Taberin**			
Fecha diligenciamiento	**21/10/2022**	**Nombre completo de quien realiza la divulgación**	Johanna Arango Martínez	**Total personas asistentes**	6

ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON PARA DIVULGAR EL PIGA

Registro fotográfico No. 1



Registro fotográfico No. 2



Recuerde que el registro fotográfico debe contener la fecha de ejecución y demostrar la actividad descrita

Powered by CamScanner